Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

C.DIP 87456 11/02/2021 13:02

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos- En Comú Podem- Galicia en Común**, presenta las siguientes preguntas relativas a la situación general sobre las migraciones en Canarias en los últimos meses.

Canarias vive actualmente una importante crisis migratoria. Más de 19.000 personas migrantes llegaron a nuestras islas este pasado 2020 en lo que es ya una crisis humanitaria sin precedentes en los últimos años.

El expolio histórico del continente africano, al que pertenecemos geográficamente, agravado aún más si cabe por la envergadura de la crisis económica en curso, y el cierre de otras rutas migratorias hacia Europa a través del Mediterráneo, hacen que se incremente exponencialmente el número de personas que, en su legítimo derecho de buscar una vida y futuro dignos, y huyendo de las guerras y del hambre, arriesgan sus vidas ante la imposibilidad de migrar de una forma legal y segura. Así, hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas utilizan la ruta migratoria hacia Canarias, catalogada como una de las más peligrosas del mundo, dejando muchas de ellas sus vidas en el océano.

La situación que viven las personas migrantes que consiguen llegar a Canarias dista de ser la más deseable, con reiteradas vulneraciones de los Derechos Humanos y del derecho a recibir la debida información dada su situación como potenciales solicitantes de asilo. Con el agravante de que, dando la espalda a la legislación internacional, se está vulnerando el libre tránsito y circulación de estas personas dentro del espacio Schengen, en lo que parece una estrategia de bloqueo en las islas frontera que empieza a parecerse, de forma preocupante, a la situación vivida en la isla de Lesbos.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones informó de un plan para Canarias que contará, *"en un breve espacio de tiempo"*, con 7.000 nuevas plazas de acogida, lo que parece esconder la voluntad de que Canarias acoja a la totalidad de las personas que llegan sin que sean trasladadas a otros territorios.

Por todo esto, se pregunta:

· ¿Bajo qué criterios, pasadas las 72 horas de retención y estando en posesión de pasaporte, está el Ministerio del Interior impidiendo a las personas migrantes que se encuentran en las Islas Canarias la libre circulación hacia la Península o al resto del Espacio Schengen?

· ¿Cuál es la normativa que rige estas actuaciones?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 11 de febrero de 2021.

Enrique Santiago Romero	María del Carmen Pita Cárdenas	Alberto Rodríguez Rodríguez
Diputado	Diputada	Diputado

C.DIP 87456 11/02/2021 13:02